Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señor Mayor
SERGIO ANDRES RIVERA MAHECHA
Gerente de Proyecto
Bogotá, D.C

ASUNTO: Reevaluación técnica **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-148-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO SON LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE VELACIÓN DEL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**

En atención a las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.148-MC-CENACPERSONAL-2026,** se emite evaluación técnica, sobre las 2 ofertas oferta con el menor precio, en los siguientes términos:

Nota: El presente proceso se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, según Art. 2.2.1.2.1.5.2 procedimientos para la contratación de mínima cuantía, Numeral 4. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y **verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*

Los proponentes que se evaluaran son:

ORDEN	OFERENTES
1	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S
2	LIMACOR MY S.A.S

1. EXPERIENCIA

GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES

ESPECIFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(30%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 2.195 mts2. (**658,5 mts2**)

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	SMMLV 2026	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV
$ 145.827.577,00	**$1.750.905**	**83,28 SMMLV**

YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO No 3)	**CUMPLE**	El proponente no presenta el **FORMATO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Dentro de la experiencia relacionada, el oferente aporta 4 contratos por lo que debe acreditar mínimo el 120% del presupuesto oficial, es decir 99,94 SMLMV. Para tales efectos aporta lo siguiente: 1. Certificación correspondiente al primer contrato relacionado en el **FORMATO NO.3** bajo el contrato No. 1005 DE 2024, cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y materiales para las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal", por un valor de DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COP ***($16.052.976,00)***, equivalente a ***12.35 SMMLV*** para la vigencia ***2024.*** Como soporte para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente anexa la certificación del contrato mediante el cual se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se verificó que dentro de los ítems ejecutados se realizó la intervención de **4.500 m²,** cumpliendo con la cantidad mínima exigida en la invitación pública, razón por la cual la experiencia aportada se considera válida y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad. 2. Certificación correspondiente al segundo contrato relacionado en el **FORMATO NO.3** bajo el contrato No. 43-2025, cuyo objeto es "REALIZAR ADECUCACIÓN FÍSICA Y DEMÁS LABORES DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL COPNIA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ENTIDAD.", por un valor de ***VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y***

		DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS COP ($24.387.132,50), equivalente aproximadamente a **17,13** ***SMMLV*** para la vigencia ***2025.*** Como soporte para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente anexa la certificación del contrato mediante el cual se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se verificó que dentro de los ítems ejecutados se realizó la intervención de **515 m².** cumpliendo con lo exigido en la invitación pública, razón por la cual la experiencia aportada se considera válida y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad. 3. Certificación correspondiente al tercer contrato relacionado en el **FORMATO NO.3** bajo el contrato No. 7974212, cuyo objeto es "Contratar obras de mantenimiento a la infraestructura de la sede Montería del DANE, de acuerdo con las características técnicas funcionales determinadas por la entidad y la ficha de condiciones técnicas", por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS COP ***($56.129.170,64)***, equivalente a **39,43** ***SMMLV*** para la vigencia ***2025.*** Como soporte para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente anexa la certificación del contrato mediante el cual se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se verificó que dentro de los ítems ejecutados se realizó la intervención de un área total de **650 m².** cumpliendo con lo exigido en la invitación pública, razón por la cual la experiencia aportada se considera válida y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad. 4. Certificación correspondiente al tercer contrato relacionado en el **FORMATO NO.3** bajo el contrato No. 1567-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA INVIAS", por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS COP ***($67.473.652,80)***, equivalente a **47,40** ***SMMLV*** para la vigencia ***2025.*** Como soporte para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente anexa la certificación del contrato mediante el cual se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se verificó que dentro de los ítems ejecutados se realizó la intervención de un área total de **2.015 m².** cumpliendo con lo exigido en la invitación pública, razón por la cual la experiencia aportada se considera válida y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública, el proponente **CUMPLE** con el requisito habilitante de experiencia exigido por la Entidad en los pliegos de condiciones.

LIMACOR MY S.A.S		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO No 3)	**CUMPLE**	El proponente presenta el **FORMATO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. Dentro de la experiencia relacionada, el oferente aporta 1 contrato por lo que debe acreditar mínimo el 75% del presupuesto oficial, es decir 62,46 SMLMV. Para tales efectos aporta lo siguiente: Certificación correspondiente al contrato relacionado en el **FORMATO NO.3** bajo el contrato No. 157 DE 2023, cuyo objeto es "Realizar adecuaciones integrales en el edificio calle 72.", por un valor de ***DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS***

		OCHENTA Y NUEVE PESOS COP ($2.648.164.989,00), equivalente aproximadamente a 2.037,04 ***SMMLV*** para la vigencia ***2023.*** Como soporte para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente anexa copia del contrato de obra y del Acta No. 03 de 2007, documentos mediante los cuales se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual. Así mismo, se verificó que dentro de los ítems ejecutados se realizó la **construcción de 2.358,30 M2** cumpliendo con la cantidad mínima exigida en la invitación pública, razón por la cual la experiencia aportada se considera válida y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública, el proponente **CUMPLE** con el requisito habilitante de experiencia exigido por la Entidad.

CONCLUSIÓN

- El Comité Técnico Evaluador, en ejercicio de sus funciones, y una vez surtido el análisis y verificación de la documentación allegada con la oferta por parte de **YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S** concluye que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual se encuentra **HABILITADA TECNICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección.

- El Comité Técnico Evaluador, en ejercicio de sus funciones, y una vez surtido el análisis y verificación de la documentación allegada con la oferta por parte de **LIMACOR MY S.A.S**, concluye que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual se encuentra **HABILITADA TECNICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección.

Respetuosamente

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TA12. DORA ROSALBA PAEZ PAEZ

Comité Técnico Evaluador